

Aplicación Técnica nº 6/2009

Asunto: TARGET2-Banco de España - Calendario y horario de funcionamiento.

Calendario

TARGET2 funciona todos los días salvo los sábados, los domingos, el día de Año Nuevo, el Viernes Santo y el Lunes de Pascua (según el calendario aplicable en la sede del BCE), el 1º de mayo, el día de Navidad y el 26 de diciembre.

Horario

1. La hora de referencia para el sistema es la hora local en la sede del BCE, es decir, la hora centroeuropea.
2. El día hábil ordinario comienza en la tarde del día hábil anterior y se ajusta al horario siguiente:

Hora	Descripción
6.45 - 7.00	Período de preparación de las operaciones diurnas*
7.00 - 18.00	Fase de procesamiento diurno
17.00	Hora límite para pagos de clientes (es decir, pagos cuyo pagador o beneficiario no es participante directo o indirecto y que pueden identificarse en el sistema mediante la utilización de mensajes MT 103 ó MT 103+)
18.00	Hora límite para pagos interbancarios (es decir, pagos que no sean de clientes)
18.00 – 18.45 **	Procesamiento de cierre
18.15 **	Hora límite general para la utilización de las facilidades permanentes

SISTEMAS DE PAGO

Hora	Descripción
(Poco después de las) 18.30***	Los datos para la actualización de los sistemas contables se ponen a disposición de los bancos centrales
18.45 - 19.30 ***	Inicio del procesamiento (del nuevo día hábil)
19.00 *** - 19.30 **	Provisión de liquidez en la cuenta del módulo de pagos
19.30 ***	Mensaje de "inicio del procedimiento" y liquidación de las órdenes periódicas de traspaso de liquidez de las cuentas del módulo de pagos a las subcuentas o cuentas espejo (liquidación de sistemas vinculados)
19.30 *** - 22.00	Ejecución de traspasos de liquidez adicionales por medio del ICM antes de que el sistema vinculado envíe el mensaje de "inicio del ciclo"; período de liquidación de operaciones nocturnas de sistemas vinculados (sólo para el procedimiento 6)
22.00 - 1.00	Período de mantenimiento técnico
1.00 - 6.45	Procedimiento de liquidación de operaciones nocturnas de sistemas vinculados (sólo para el procedimiento 6 de liquidación de sistemas vinculados)

* Se consideran operaciones diurnas el procesamiento diurno y el de cierre.

** Termina 15 minutos más tarde el último día del período de mantenimiento de reservas del Eurosistema.

*** Comienza 15 minutos más tarde el último día del período de mantenimiento de reservas del Eurosistema.

SISTEMAS DE PAGO

3. El ICM puede utilizarse para traspasos de liquidez desde las 19.30¹ horas hasta las 18.00 horas del día siguiente, salvo durante el período de mantenimiento técnico, comprendido entre las 22.00 y la 1.00.
4. Podrá modificarse el horario de funcionamiento si se adoptan medidas de continuidad operativa conforme al apartado “Modificación del horario de funcionamiento” de la Aplicación Técnica 5]/2009 por la que se establecen los procedimientos de contingencia y continuidad operativa.

Norma Derogatoria

La Aplicación Técnica 1/2008, de febrero de 2008, queda derogada con efectos a partir del 23 de noviembre de 2009.

Entrada en vigor

Esta Aplicación Técnica entrará en vigor el 23 de noviembre de 2009.

Para cualquier consulta, pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico target2@bde.es o a los teléfonos **913 385 582** ó **913 387 044**.

Javier Alonso
Director General de Operaciones,
Mercados y Sistemas de Pago

¹ Comienza 15 minutos más tarde el último día del período de mantenimiento de reservas del Eurosistema.